

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
	FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">235 - 2026</div>	2. Informe <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Mensual</div>	3. Período del informe <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">1/07/2026 A 31/07/2026</div>
---	--	---

4. Nombre contratista <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">EDNA CRISTINA JACHO CHACON</div>	5. Tipo documento de Identidad <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CC</div>	6. Número documento de identidad <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">30339255</div>
--	---	---

7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	8. Lugar de ejecución <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">SANTANDER - SANTANDER MAGDALENA MEDIO</div>
---	---

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	Si

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 235 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/07/2026 A 31/07/2026	
---	--	------------------------------	--	---	--

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	<p>Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).</p>	<p>Si</p>

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO

Durante el mes de julio de 2026 se contó con una población total asignada de 26 personas.

- **Reintegración Regular:** 10 personas (8 hombres y 2 mujeres), incluyendo enfoque de jóvenes (3 hombres y 2 mujeres), 1 hombre en componente específico por persona mayor.
- **Reintegración Especial de Justicia y Paz:** 11 hombres, incluyendo enfoque de vejez y envejecimiento (2 hombres) 9 bajo enfoque de género.
- **Proceso de Atención Diferencial (PAD):** 5 personas (5 hombres), con enfoque de jóvenes (3 hombres), 1 inactivo.
- **Movimientos poblacionales:**
 - Traslados efectivos 1.
 - Externo ingresa 1 hombre desde el GT Norte de Santander provenientes de la ruta de reintegración.

PLANES DE TRABAJO / ACCIÓN

- Durante el mes de julio de 2026 se registraron los siguientes estados en los planes de trabajo y acción:
- Elaboración: 9 planes de trabajo.
- Ejecución: 11 planes de trabajo y 4 planes de acción.
- Finalizados: 1 plan de trabajo.
- Total: 25 planes de trabajo y acción.

ATENCIÓNES POR MUNICIPIO

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

- Se brindó atención psicosocial a un total de 9 personas:
 - 3 de reintegración regular.
 - 3 de reintegración especial.
 - 3 del proceso de atención diferencial. 1 PPAD inactiva.
- **Reintegración Regular:** Se brindó atención psicosocial individual a 3 personas (2 hombres y 1 mujer). Se trabaja en al desarrollo de 3 caracterizaciones de planes de trabajo. Los días 02, 3, 24 de julio 2026.
- **Reintegración Especial:** Se brindó atención psicosocial individual a 3 hombres. Se continúa con la elaboración de 1 caracterización de plan de trabajo. Asimismo, se trabajaron con 2 participantes en las dimensiones personal y seguridad, fortaleciendo la reflexión sobre los nuevos significados relacionados con los efectos de pertenencia al GAOML, la construcción de un plan de vida en la legalidad y la importancia de proyectarse hacia un futuro con nuevas oportunidades y bienestar. Los días 02,03,24 de Julio.
- **Proceso de Atención Diferencial (PAD):** Se brindó atención psicosocial individual a 3 personas (3 hombres). Se abordaron ámbitos personal, social y comunitario y seguridad, fortaleciendo el autoconcepto, la construcción del plan de vida en el marco de la legalidad, la implementación de mecanismos de atención ante situaciones de riesgo y la identificación de condiciones para la participación en el servicio social comunitario.. Los días 1.2.3 de julio de 2026.

MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI

- Se brindó atención psicosocial a un total de 5 personas:
 - 1 persona de reintegración regular (1 mujer).
 - 4 personas de reintegración especial (4 hombres).
- **Reintegración Regular:** Se brindó atención psicosocial individual a 1 persona (1 mujer). Se realizó visita domiciliaria para el reconocimiento de las condiciones del entorno y la identificación de aspectos relevantes para el acompañamiento del proceso. Se brindó orientación psicosocial frente al proceso de duelo por el fallecimiento de su madre y el fortalecimiento de prácticas de autocuidado durante la etapa de maternidad. 28 de julio de 2026.
- **Reintegración Especial:** Se brindó atención psicosocial individual a 4 personas (4 hombres). Se trabajaron las dimensiones familiar, salud y productiva, mediante acciones orientadas a la vinculación a programas de formación para el trabajo, la resignificación de las relaciones familiares y el fortalecimiento de estrategias para reducir afectaciones en salud mental asociadas a su historia de vida. Los días 27 y 28 de julio de 2026.

MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES

- Se brindó atención psicosocial a un total de 2 personas:
 - 1 persona de reintegración regular (1 hombre).
 - 1 persona de reintegración especial (1 hombre).
- **Reintegración Regular:** Se brindó atención psicosocial telefónica a 1 persona (1 hombre). Los días 22 y 23 de julio de 2026.
- **Reintegración Especial:** Se brindó atención psicosocial a 1 persona (1 hombre). Se continúa con el proceso de caracterización del plan de trabajo, orientado a la identificación de necesidades, capacidades, intereses y condiciones actuales del participante, con el propósito de establecer acciones de acompañamiento y seguimiento en el marco de su proceso de reintegración.

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
235	2026	Mensual		1/07/2026	31/07/2026
				<p>Por otra parte, con el participante de reintegración regular se abordaron aspectos relacionados con el protocolo de riesgos, debido a la manifestación de situaciones asociadas a amenazas que afectan su percepción de seguridad. Se brindó orientación sobre las rutas institucionales y medidas de atención disponibles; sin embargo, el participante manifestó su decisión de no instaurar denuncia formal ante las autoridades competentes.</p> <p>MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES</p> <ul style="list-style-type: none"> Se brindó atención psicosocial a un total de 5 personas: 2 persona de reintegración regular (2 hombre). 1 persona de reintegración especial (1 hombre). 2 personas del proceso de atención diferencial (2 hombres). <p>•Reintegración Regular: Se brindó atención psicosocial individual a 2 personas (2 hombres). Se dio continuidad al proceso de caracterización, mediante la recopilación y actualización de información relevante sobre la situación actual del participante, sus necesidades, capacidades, intereses y expectativas, con el fin de orientar la definición de acuerdos y acciones para el fortalecimiento y seguimiento del plan de trabajo. Se trabajaron las dimensiones productiva y personal, fortaleciendo la vinculación a programas de formación para el trabajo, el reconocimiento de los vínculos sociogrupales y la identificación de las redes de apoyo familiar como factores protectores para el proceso de reintegración. Los días 21 y 22 de julio</p> <p>•Reintegración Especial: Se brindó atención psicosocial individual a 1 persona (1 hombre). Se trabajaron las dimensiones productiva y personal, fortaleciendo la vinculación a programas de formación para el trabajo, el reconocimiento de los vínculos sociogrupales y la identificación de las redes de apoyo familiar como factores protectores para el proceso de reintegración. Julio 21 de 2026</p> <p>•Proceso de Atención Diferencial (PAD): Se trabajaron los ámbitos productivo, comunitario y ciudadano, promoviendo la reflexión sobre opciones de productividad en el marco de la legalidad, la identificación de ofertas productivas, el reconocimiento de la importancia del servicio social comunitario y el análisis del cumplimiento de las normas y leyes para la convivencia.. Los días 21 y 22 de julio de 2026.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN ALBERTO</p> <ul style="list-style-type: none"> Se brindó atención psicosocial a un total de 3 personas 1 persona de reintegración regular (1 hombre). 2 personas de reintegración especial (2 hombres). <p>•Reintegración Regular: Se brindó atención psicosocial a 1 persona (1 hombre). Se trabajaron las dimensiones personal y salud, promoviendo la reflexión sobre la importancia de la construcción del proyecto de vida y orientando la realización de la gestión para la portabilidad del régimen subsidiado de salud al municipio de residencia, con el fin de garantizar la continuidad en el acceso a los servicios de salud.El día 21 de julio de 2026.</p> <p>•Reintegración Especial: Se trabajaron las dimensiones educativa, familiar y productiva, fortaleciendo el reconocimiento del sentido de la educación como herramienta para el desarrollo personal y la generación de oportunidades, la identificación del proyecto de vida familiar y la promoción de acciones para la vinculación y permanencia en programas de formación para el trabajo. 21 y 22 de julio de 2026.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ</p> <ul style="list-style-type: none"> Se brindó atención psicosocial a 1 persona: 1 persona de reintegración regular (1 hombre). <p>•Reintegración Regular: Se brindó atención psicosocial a 1 persona (1 hombre). Se trabajó la dimensión personal, promoviendo la reflexión sobre los comportamientos, creencias y experiencias que han incidido en la construcción de nuevos significados, con el propósito de favorecer procesos de resignificación y la generación de acciones orientadas al fortalecimiento de su proyecto de vida en el marco de la legalidad.. El día 25 de julio de 2026.</p>	
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.		Si	<p>Durante el período contractual, se realizó la revisión de la población asignada y se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>Se aplicaron dos (2) encuestas de empleabilidad, los días 17 y 24 de julio.</p> <p>Se aplicó una (1) línea base, el 24 de julio.</p> <p>Se registró un (1) Instrumento de Tratamiento de Datos de la Población Vinculada a los Programas y Rutas de Atención, el 24 de julio.</p> <p>Se realizó la actualización de un (1) censo de hábitat, el 1 de julio de 2026.</p> <p>Se realizó la evaluación de un (1) plan de trabajo por culminación, el 29 de julio.</p> <p>Se realizaron treinta (30) seguimientos correspondientes a veintidós (22) acuerdos de diez (10) planes de trabajo y ocho (8) acuerdos de cuatro (4) planes de acción, el 30 de julio.</p> <p>Se realizó la actualización de tres (3) instrumentos del censo de familia, el 28 de julio de 2026.</p> <p>Se realizó el cierre de los beneficios de salud, acompañamiento psicosocial y formación para el trabajo por culminación, los días 27 y 29 de julio.</p> <p>Se realizó la postulación para la culminación de la ruta de reintegración de una (1) persona, el 30 de julio.</p>	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
235	- 2026	Mensual		1/07/2026	A 31/07/2026
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Durante el mes de julio de 2026, en el marco del acompañamiento realizado a la población asignada, se evidencia que los participantes acceden a oportunidades de generación de ingresos en diferentes sectores económicos, a través de empleos formales, actividades independientes y otras alternativas laborales que les permiten poner en práctica sus capacidades, conocimientos y experiencia, de acuerdo con las dinámicas productivas del contexto. Asimismo, se realiza entrega del Beneficio de Inserción Económica (BIE), en el municipio de Sabana de Torres, vereda La Moneda. A continuación, se presenta el detalle de vinculación ocupacional por municipio: Barrancabermeja Contrato laboral •1 PPR-E vinculada al sector de la construcción. •1 PPR-E vinculada al sector de la industria petrolera. •1 PPAD vinculado al sector minero. •1 PPAD vinculado al sector hotelero. Trabajo independiente •1 PPR-E – Sector servicios y ventas. •3 PPR – Sector agropecuario. •1 PPR – Sector servicios.. El Carmen de Chucurí Trabajo independiente •4 PPR-E – Sector agropecuario. Trabajo no remunerado en el hogar •1 PPR – Ama de casa. San Vicente de Chucurí Trabajo independiente •1 PPR– Sector agropecuario. Sabana de Torres Trabajo informal •1 PPR-E – Sector construcción y oficios varios del campo. •1 PPR – Sector agropecuario. •1 PPR – Sector ventas- Emprendimiento de productos elaborados en MDF •2 PPAD – Sector de silvicultura y extracción de madera (aserrío). Puerto Wilches Contrato laboral •1 PPR-E – Sector agropecuario. •1 PPR Sector pesca. San Alberto Contrato laboral •1 PPR-E – Oficios del campo. •1 PPR-E – Sector servicios, alquiler de maquinaria amarilla. •1 PPR – Sector agrícola.		
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	Si	Durante los días 1, 2 y 3 de julio, en articulación interinstitucional con la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, a través del Centro de Convivencia Ciudadana, se desarrollaron actividades de servicio social y comunitario en el marco de la iniciativa "Sembrando Sonrisas, Construyendo Comunidad". Como resultado de esta jornada, se certificó la participación de seis (6) personas: cuatro (4) vinculadas al Proceso de Atención Diferencial (PPAD), de las cuales dos (2) pertenecen al municipio de Barrancabermeja y dos (2) al municipio de Sabana de Torres, quienes cumplieron con el componente de Servicio Comunitario; y dos (2) personas en proceso de reintegración regular del municipio de Barrancabermeja, quienes dieron cumplimiento a la actividad de Servicio Social. Dando cumplimiento al 100 % de los participantes asignados a las rutas de reintegración y de atención diferencial.		
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Como resultado de la revisión, se evidenció la asignación de apoyos económicos a: •7 personas en proceso de reintegración especial, por los componentes psicosocial (5) Formación para el trabajo (2). Etapa Estabilización (1) •8 personas en proceso de reintegración regular, por los componentes psicosocial (5), específico (1) y educación (2). Formación para el trabajo (1). Primer desembolso de reintegración (1) Etapa Estabilización (2) •3 personas en proceso de atención diferencial (PPAD), por el componente psicosocial (2). Formación para el trabajo (1).		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
235	- 2026	Mensual		1/07/2026	A 31/07/2026
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>Durante el mes de julio se desarrollaron acciones articuladas con el equipo primario, orientadas al fortalecimiento del acompañamiento integral a la población participante y al seguimiento de los procesos de atención:</p> <p>1 de julio de 2026. Participación en capacitación virtual: Fortalecimiento Técnico y Operativo FA - GT</p> <p>6 de julio de 2026: En articulación con la asesora de ruta y el equipo de reintegración, se participó en el taller pedagógico de fortalecimiento técnico, orientado a validar la aplicación de la metodología de acompañamiento en los procesos de reintegración y atención diferencial, mediante la recolección de información territorial, en el marco de las funciones contractuales.</p> <p>Julio 7 de 2026. Se realizó articulación con el profesional de seguimiento para la entrega del Beneficio de Inserción Económica (BIE), correspondiente al código BIE_PDN_39606, en el municipio de Sabana de Torres, vereda La Moneda, realizando seguimiento al proceso de entrega y validación de los requisitos establecidos, de acuerdo con los lineamientos definidos para la implementación del beneficio.</p> <p>Julio 14 de 2026.Se participó en la capacitación virtual sobre la transferencia metodológica del componente de Empleabilidad, orientada por el Grupo de Sostenibilidad Económica del Nivel Central. La jornada tuvo como objetivo propiciar un espacio para la identificación de intereses, habilidades y vocaciones orientadas a la empleabilidad, con enfoque de curso de vida, y estuvo dirigida a las personas vinculadas a los procesos misionales de la ARN y a los profesionales de atención, con el fin de fortalecer las capacidades para la implementación de esta metodología.</p> <p>22 y 28 de julio: En articulación con la profesional de procesos, se llevó a cabo la aplicación del Instrumento Prueba Multiaxial de Salud Mental (EMP) y la devolución de resultados. Como resultado de esta actividad, se aplicó la Prueba Multiaxial de Salud Mental (EMP) a una (1) persona en Proceso de Atención Diferencial. De igual manera, se aplicó el instrumento EMP-R a una (1) persona en proceso de reintegración especial, realizándose en ambos casos la respectiva devolución de resultados. Los días 22 y 28 de julio.</p> <p>27 de julio: Se solicitó al asesor jurídico la verificación de los antecedentes judiciales de un (1) participante del proceso de Reintegración Especial, con el propósito de gestionar ante las autoridades competentes la cancelación de las órdenes de captura que ya no se encuentran vigentes, teniendo en cuenta que las conductas relacionadas con el proceso de Justicia y Paz ya fueron objeto de sanción.</p> <p>27 de julio: Se envió correo electrónico a la Profesional Biosocial y de Salud para verificar la programación de las citas y las autorizaciones requeridas para un participante con discapacidad de la ruta de Reintegración Especial.</p> <p>En la comunicación se solicitó la gestión de la cita con el equipo de Artroplastia para la realización de la junta médica que defina la conducta terapéutica y la programación de la intervención quirúrgica, así como información sobre el estado de la cita de Terapia Física y Rehabilitación</p> <p>28 de julio: Se articuló con Técnico Administrativo la creación de cursos de formación para el trabajo</p> <p>28 de julio: Se realizó, junto con la coordinadora (E), la revisión de dos (2) actas de culminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial y formación para el trabajo. Acta IR-F-95 de culminación de formación para el trabajo Y acta IR-F-93 de culminación de psicosocial.</p> <p>29 de julio: Se articuló con la asesora de ruta la revisión de actas correspondientes al proceso de reintegración especial. Acta IR-F-95 de culminación de Formación para el trabajo Y acta IR-F-93 de culminación de psicosocial.</p>		
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	<p>Durante el periodo contractual, se realizó la elaboración y envío de:</p> <ul style="list-style-type: none">• 6 de julio: Envío mediante correo institucional de 4 planillas virtuales de formación académica a la asistente administrativa para su respectiva digitación.• 14 y 30 de julio: Solicitud de desplazamientos primera y segunda quincena para atención en los municipios de El Carmen de Chucurí, Sabana de Torres, Puerto Wilches y San Alberto y San Vicente de Chucurí.• 27 de julio: Elaboración de 1 Acta IR-F-95 de culminación de Formación para el trabajo Y acta IR-F-93 de culminación de psicosocial.• 27 de julio: Elaboración y entrega del informe de actividades del mes de julio a la asesora de ruta.• 27 de julio: Elaboración del plan de trabajo proyectado para el mes de agosto.• 28 de julio: Envío de informe de las participantes a vincular a formación para el trabajo con el SENA.		
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	<p>Durante el periodo contractual, se registraron las siguientes actuaciones en los sistemas de información ARPA y SIRR:</p> <p>ARPA</p> <ul style="list-style-type: none">• Se registraron dos (2) encuestas de empleabilidad, los días 17 y 24 de julio.• Se registró una (1) línea base, el 24 de julio.• Se registró un (1) Instrumento de Tratamiento de Datos de la Población Vinculada a los Programas y Rutas de Atención, el 24 de julio.• Se registró la actualización de un (1) censo de hábitat, el 1 de julio de 2026.• Se registró la evaluación de un (1) plan de trabajo por culminación, el 29 de julio.• Se registraron treinta (30) seguimientos correspondientes a veintidós (22) acuerdos de diez (10) planes de trabajo y ocho (8) acuerdos de cuatro (4) planes de acción, el 30 de julio. <p>SIRR</p> <ul style="list-style-type: none">• Se registró la actualización de tres (3) instrumentos del censo de familia, el 28 de julio de 2026.• Se registró el cierre de los beneficios de salud, acompañamiento psicosocial y formación para el trabajo por culminación, los días 27 y 29 de julio.• Se registró la postulación para la culminación de la ruta de reintegración de una (1) persona, el 3 de julio.		
9	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	<p>Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.</p>		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
235 - 2026	Mensual	1/07/2026	A 31/07/2026

11. CERTIFICACIONES		SI	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista <div>  <div> Edna Cristina Jacho Chacón Firmado digitalmente por Edna Cristina Jacho Chacón </div> </div>	Aprobación supervisión (firma electrónica) <div>  <div> Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos </div> </div>
Nombre: EDNA CRISTINA JACHO CHACON	Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS Cargo: COORDINADORA
Fecha: 31/07/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>